



**CATEGORÍAS DEL AUTOR DE CORRESPONDENCIA
PERMITIDAS PARA ACCEDER A LAS APCs PREPAGADAS DE
LA UPCT EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS
TRANSFORMATIVOS.**

**(Acuerdo aprobado en Comisión de Investigación y Transferencia de 17
de abril de 2024)**

Acuerdo:

Aprobar las Categorías del autor de correspondencia permitidas para acceder a las APCs prepagadas de la UPCT en el marco de los acuerdos transformativos.

Anexos:

- Documentación.

Categorías del autor de correspondencia permitidas para acceder a las APCs prepagadas de la UPCT en el marco de los acuerdos transformativos

Siguiendo el criterio general de ser miembro del personal docente e investigador perteneciente a la plantilla de la UPCT o ser beneficiario en la UPCT de ayudas públicas para la contratación de recursos humanos con compromiso de estabilización, se establecen las siguientes categorías de personal vinculado a la UPCT para acceder a las APCs prepagadas de la UPCT en el marco de los acuerdos transformativos:

- Ayudante
- Ayudante de Facultad
- Ayudante Escuela Universitaria
- Catedrático de Escuela Universitaria
- Catedrático de Universidad
- Docente por sustitución
- Investigador Beatriz Galindo
- Investigador Ramón y Cajal
- Investigador Saavedra Fajardo
- Profesor Asociado
- Profesor Ayudante Doctor
- Profesor Colaborador
- Profesor Contratado Doctor
- Profesor Emérito
- Profesor Titular de Universidad
- Profesor Titular Escuela Universitaria
- Profesor Permanente Laboral

Como requisito adicional, los autores de la UPCT deberán utilizar el correo-e institucional y firmar de acuerdo con las [Instrucciones para la firma de afiliación institucional de los investigadores de la UPCT](#) acordadas en Consejo de Gobierno de 27 de marzo de 2023.

Los investigadores del CUD, también pueden hacer uso de las APCs siempre que utilicen la forma normalizada de su afiliación: Centro Universitario de la Defensa, Universidad Politécnica de Cartagena, C/ Coronel López Peña S/N, Base Aérea de San Javier, Santiago de La Ribera, 30720 Murcia, España.